



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

H. Ayuntamiento de Metepec

Dirección de Obras Públicas

2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato Número MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015

CONVENIO MODIFICATORIO AL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, MARCADO CON EL NÚMERO MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015, DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO (LAS MARINAS)", FRACCIONAMIENTO LAS MARINAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, REPRESENTADO POR JUAN PEDROZO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y EL INGENIERO FRANCISCO GONZÁLEZ NÚÑEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSTRUCTORA BRICONSA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA CONTRATISTA", DE IGUAL MANERA, A AMBAS, SE LES PODRÁ DENOMINAR "LAS PARTES", LAS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- a).- Que el 15 de Octubre de 2015, "El Ayuntamiento" y "La Contratista" celebraron el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015, para llevar a cabo la obra denominada "Construcción de Centro Comunitario (Las Marinas)", Fraccionamiento Las Marinas, Metepec, Estado de México.
b).- Que el monto del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015, en moneda nacional es de \$3,632,574.41 (Tres millones, seiscientos treinta y dos mil, quinientos setenta y cuatro pesos 41/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado, que asciende a \$ 581,211.91 (Quinientos ochenta y un mil, doscientos once pesos 91/100 m.n.); por lo que el importe total del mismo es la cantidad de \$ 4,213,786.32 (Cuatro millones, doscientos trece mil, setecientos ochenta y seis pesos 32/100 m.n.).
c) Mediante escrito de fecha 24 Noviembre de 2015, "La Contratista" solicitó a "El Ayuntamiento" la autorización del convenio modificatorio en monto por volúmenes adicionales y conceptos fuera de catálogo.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015, CJC/DOP/IR/035/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora Briconsa y Asociados, S.A. de C.V.", el 25 de Noviembre de 2015.

Página 1 de 5

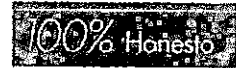
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dirección de Obras Públicas

[Handwritten signature]

Leona Vicario No. 701 B, Pte. 2º. Piso, Col. La Purísima C.P. 52140, Metepec, México Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11 www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015

d).- En fecha 25 de Noviembre de 2015, se emitió el Dictamen Técnico signado por los C.C. Ing. Luis Gabino Soriano Valdés, Subdirector de Obras Públicas, P. Ing. Sergio Domingo Merino Velázquez, Residente de Obra y el Ing. Heriberto Cordero García, Supervisor de Obra, en el cual se determinó la procedencia de la petición de "La Contratista", quedando plenamente justificada la ampliación del monto, para la terminación total de la obra, en base al dictamen que literalmente dice:

"Hechos y/o Motivos"

Durante la ejecución de la obra, con la finalidad de terminarla en óptimas condiciones de operatividad y funcionalidad se realizó un cambio al proyecto, por lo cual hubo la necesidad de ejecutar volúmenes adicionales y conceptos fuera de catálogo debido a que no estaban consideradas en el catálogo contratado y algunos conceptos que son necesarios para el buen funcionamiento de la obra, como se puede constatar en notas de bitácora de obra. Lo que ocasiono el incremento en el costo de la obra, obligando a un incremento en monto por la cantidad de \$119,713.68 (Ciento diecinueve mil, setecientos trece pesos 68/100 m.n.) Incluyendo I.V.A. es decir 2.84% del monto total contratado con I.V.A., el cual fue solicitado por la contratista a esta Dirección mediante oficio de fecha 24 de Noviembre de 2015; ascendiendo el monto total a la cantidad de \$4,333,500.00 (Cuatro millones, trescientos treinta y tres mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. Incluido.

e).- Que-"El Ayuntamiento" cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al oficio DOP/UPyCP/1755/2015, de fecha 15 de Septiembre de 2015.

DECLARACIONES

Única.- Que reconocen y ratifican mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica que señalaron en Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015, para suscribir el presente Instrumento legal.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015. CJC/DOP/IR/035/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora Briconsa y Asociadas, S.A. de C.V.", el 25 de Noviembre de 2015.

Página 2 de 5

[Firma]

[Firma]

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pta.
2º. Piso, Col: La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx

[Firma]



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015**

**Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015**

De conformidad con los Antecedentes y Declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; 99, 100, 101, 102 y 109 de su Reglamento, "Las Partes," convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El presente Instrumento legal tiene por objeto cubrir los conceptos de trabajo no contemplados en el catálogo original de la obra denominada "Construcción de Centro Comunitario (Las Marinas)", Fraccionamiento Las Marinas, Metepec, Estado de México, bajo el amparo del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015.

Segunda.- Las "Partes" contratantes refieren, que el importe original de la obra contratada es por la cantidad de \$4, 213,786.32 (cuatro millones, doscientos trece mil, setecientos ochenta y seis pesos 32/100 m.n.). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:

Tercera.- La cantidad que modifica al importe referido en la cláusula que antecede, es por \$119,713.68 (Ciento diecinueve mil, setecientos trece pesos 68/100 m.n.), Incluyendo Impuesto al Valor Agregado, y que representa el 2.84% del monto del contrato original.

Por lo que "El Ayuntamiento" se obliga a pagar a "La Contratista" la cantidad de \$4, 333,500.00 (Cuatro millones, trescientos treinta y tres mil, quinientos pesos 00/100 m.n.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, considerando el monto del contrato original más la cantidad del importe modificatorio.

Cuarta.- Las "Partes" contratantes manifiestan su conformidad, de que serán aplicables las cláusulas del contrato original que no contravengan a lo dispuesto en este convenio, mismas que se dan por reproducidas como si se insertaran a la letra, de conformidad a la fracción V del artículo 109 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015. CJC/DOP/IR/035/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora Britconsa y Asociadas, S.A. de C.V.", el 25 de Noviembre de 2015.

Página 4 de 5

Dirección de
Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pta.
2º Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015

Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015

- Quinta.-** De conformidad con el artículo 98 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como 91 de su Reglamento, **"La Contratista"** deberá presentar ante **"El Ayuntamiento"**, dentro de los diez días siguientes a partir de la fecha en que se haya suscrito este convenio, la fianza mediante la cual la Institución afianzadora amplía la garantía de cumplimiento establecida en el contrato original y solamente podrá cancelarse con la autorización expresa de **"El Ayuntamiento"** dicha fianza deberá constituirse con la fecha del presente convenio a favor de la **"Tesorería Municipal de Metepec."**
- Sexta.-** El presente Instrumento legal es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegaren a presentar en cuanto a su Interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por **"Las Partes"** y en caso de subsistir se someterán a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier fuero que por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles.

Leído íntegramente que les fue el presente Convenio, **"Las Partes"** manifiestan que en el mismo no existe error, dolo o vicio alguno en el consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el 25 Noviembre de 2015, en Metepec, Estado de México.

Por **"El Ayuntamiento"**

Juan Pedroza González
 Presidente Municipal

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015. CJC/DOP/IR/035/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora Briconsa y Asociadas, S.A. de C.V.", el 25 de Noviembre de 2015.

Página 4 de 5

Dirección de
 Obras Públicas

Leona Vicario No. 701 B, Pte.
 2º. Piso, Col. La Purísima
 C.P. 52140, Metepec, México
 Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
 www.metepec.gob.mx

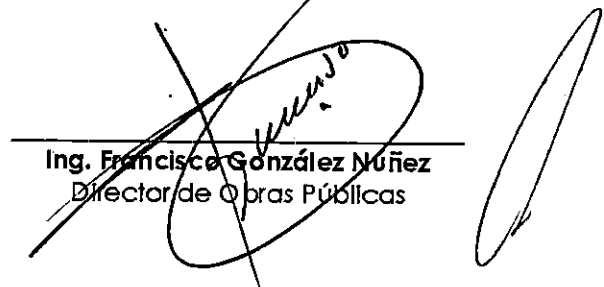


**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"
H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2013-2015**

**Convenio Modificatorio al Monto
del Contrato Número MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015**



Mic. Víctor Manuel Romero Salgado
Secretario del Ayuntamiento



Ing. Francisco González Núñez
Director de Obras Públicas

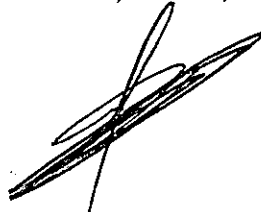
Por "La Contratista"

Administrador Único

Estas firmas forman parte del Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015. CJC/DOP/IR/035/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora Briconsa y Asociados, S.A. de C.V." el 25 de Noviembre de 2015.

Convenio Modificatorio al Monto del Contrato de Obra Pública No. MM/DOP/038/PDZP-15/IR-2015. CJC/DOP/IR/035/2015, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Metepec y la empresa denominada "Constructora Briconsa y Asociados, S.A. de C.V.", el 25 de Noviembre de 2015.





Dirección de
Obras Públicas



Leona Vicario No. 701 B, Pte.
2º. Piso, Col. La Purísima
C.P. 52140, Metepec, México
Tel. 2-19-21-10, 2-19-21-11
www.metepec.gob.mx